

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

MECALUX, S.A.

5 de agosto de 2008

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Mecalux, S.A. comunica que, con relación al préstamo subordinado sindicado suscrito el 28 de diciembre de 2005 por un importe de 45.500.000.-Euros y con vencimiento el 6 de agosto de 2012 (cuya suscripción fue comunicada como hecho relevante nº 63008 en dicha fecha) ha cancelado anticipadamente de forma voluntaria dicho préstamo conforme a los términos del mismo. En las condiciones actuales del préstamo, la cancelación anticipada comporta una reducción de costes financieros anuales del Euribor + 2,75% sobre el total del mismo.

Lo que se comunica, para público y general conocimiento, a 5 de agosto de 2008.

Mecalux, S.A.

Javier Carrillo Lostao